

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán. Estados Financieros al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 y Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Administradora del Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestro examen. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes empresas (VEN-NIF-GE). Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a que desde enero de 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica actual del país. Como se describe en la Nota 3, el país se ha visto afectado por una recesión que se ve reflejada en distintas variables y su tendencia sostenida genera un impacto en las operaciones y condición de hacer negocios y aumenta la exposición a los distintos riesgos de las compañías y, por ende, en el sector bancario. A la fecha, no es posible prever los efectos futuros como consecuencia del entorno económico.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564
Caracas, Venezuela
10 de julio de 2018.

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresados en bolívares)

Activos	Notas	30-06-2018	31-12-2017
Disponibilidades:			
Efectivo		525.452.461.703	14.142.565.188
Banco Central de Venezuela	4	25.396.049.724.290	1.017.129.270.166
Bancos y otras instituciones financieras del país		54.900	7.260
Bancos y corresponsales del exterior		2.004.521.751.555	77.398.866
Efectos de cobro inmediato		1.294.913.417.030	49.423.381.268
		29.220.937.409.478	1.080.772.622.748
Inversiones en títulos valores:	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		12.096.940.000	10.612.156.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		5.460.930.185	5.460.787.562
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		6.212.917.669.843	4.008.365.731
Inversiones de disponibilidad restringida		507.653.536.714	66.018.135
Inversiones en otros títulos valores		3.343.922.000	3.343.930.397
		6.741.472.998.742	23.491.257.825
Cartera de créditos:	6		
Créditos vigentes		11.762.300.963.333	745.906.446.068
Créditos reestructurados		660.000	760.000
Créditos vencidos		2.021.631.715	208.241.787
Créditos en litigio		1.425.000	1.425.000
(Provisión para cartera de créditos)		(207.506.274.860)	(13.396.530.753)
		11.556.818.405.188	732.720.342.102
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		55.371.902.728	307.676.450
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		82.831.718.389	6.287.538.998
Comisiones por cobrar		617.709.658	164.947.947
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(607.995.791)	(84.748.587)
		138.213.334.984	6.675.414.808
Bienes de uso	8	335.592.635.200	36.278.202.742
Otros activos	9	681.021.159.973	60.811.873.418
Total activos		48.674.055.943.565	1.940.749.713.643
Cuentas de orden:	15		
Cuentas contingentes deudoras		2.299.512.396.866	89.203.807.038
Activos de los fideicomisos		6.197.418.222.436	44.247.059.184
Otras cuentas de orden deudoras		8.942.481.050.448	564.365.344.041
		17.439.411.669.750	697.816.210.263

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

Pasivo y Patrimonio	Notas	30-06-2018	31-12-2017
Captaciones del público:	10		
Depósitos a la vista		14.005.495.949.412	754.167.794.160
Cuentas corrientes no remuneradas		21.020.530.031.716	793.611.850.763
Cuentas corrientes remuneradas		66.233.493.619	7.091.001
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		2.054.536.067.577	32.975.099.009
Depósitos y certificados a la vista		37.146.795.542.324	1.580.761.834.933
Otras obligaciones a la vista		4.034.745.004.242	87.675.644.883
Depósitos de ahorro		2.071.498.303.807	145.194.702.787
Depósitos a plazo		3.942.205.000	176.609.166
Captaciones del público restringidas		1.287.993.268.251	646.218.005
		44.544.974.323.624	1.814.455.009.774
Otros financiamientos obtenidos:	11		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		19.470.481.913	205.285.569
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		78.046.808	115.823.190
		19.548.528.721	321.108.759
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		938.329.307	52.763.586
Acumulaciones y otros pasivos	12	2.243.613.071.236	47.510.942.091
Total pasivos		46.809.074.252.888	1.862.339.824.210
Patrimonio:	13		
Capital pagado		330.570.240	330.570.240
Reservas de capital		354.566.290	352.913.439
Ajustes al patrimonio		886.277.275.470	25.133.673.848
Resultados acumulados		978.019.278.677	52.592.731.907
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		-	-
Total patrimonio		1.864.981.690.677	78.409.889.433
Total pasivos y patrimonio		48.674.055.943.565	1.940.749.713.643
Cuentas de orden per-contrá	15	17.439.411.669.750	697.816.210.263

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresados en bolívares)

	Notas	30-06-2018	31-12-2017
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		52.469.498	3.863
Ingresos por inversiones en títulos valores		108.264.184.538	771.141.751
Ingresos por cartera de créditos		1.285.802.313.563	95.814.800.756
Ingresos por otras cuentas por cobrar		29.773.908.934	1.013.776.507
Otros ingresos financieros		1.763.639	477.889
		1.423.894.640.172	97.600.200.766
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		42.420.388.287	6.138.128.684
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		50.803.872	4.523
Otros gastos financieros		1.544.001.080	16.336.467
		44.015.193.239	6.154.469.674
Margen financiero bruto		1.379.879.446.933	91.445.731.092
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	6	4.219.526	789.554
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	196.654.508.333	8.652.842.806
Margen financiero neto		1.183.229.158.126	82.793.677.840
Otros ingresos operativos	14	363.178.857.246	26.896.590.455
Otros gastos operativos	14	(143.366.779.579)	(2.939.238.581)
Margen de intermediación financiera		1.403.041.235.793	106.751.029.714
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		348.319.172.220	27.345.654.278
Gastos generales y administrativos		231.138.089.952	19.921.194.180
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	1	13.087.628.142	2.977.734.495
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	1	1.323.455.877	342.941.603
		593.868.346.191	50.587.524.556
		809.172.889.602	56.163.505.158
Margen operativo bruto		803.872.889.591	50.167.504.156
Ingresos por bienes realizables	12	-	-
Ingresos operativos varios	17	2.683.272.999	175.050.232
Gastos operativos varios		(33.840.012.706)	(3.001.652.420)
		(31.156.739.707)	(2.826.602.188)
Margen operativo neto		778.016.149.895	53.336.902.970
Ingresos extraordinarios	12 y 17	255.373.860	168.000.000
Gastos extraordinarios		(939.000.000)	(219.865.000)
Utilidad bruta antes de impuestos		777.332.523.755	53.285.037.970
Impuesto sobre la renta	12	99.165.000.000	15.661.000.000
Utilidad neta		678.167.523.755	37.624.037.970
Aplicación de la utilidad, neta			
Utilidades estatutarias		-	-
Junta Directiva	12	64.180.554.160	3.663.106.765
Otras reservas obligatorias	13	1.652.851	1.652.851
Resultados acumulados-	13	613.985.316.744	33.959.278.354
		678.167.523.755	37.624.037.970

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresados en bolívares)

SALDOS, al 30 DE JUNIO de 2017	Notas	Capital pagado	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
					Superávit no distributable y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Utilidad neta del semestre	13	330.570.240	351.260.588	13.979.064.720	10.842.205.683	8.448.993.718	19.291.199.401	-	33.952.094.948
Traspaso a reserva legal y a otras reservas obligatorias	13	-	1.652.851	-	-	37.624.037.970	37.624.037.970	-	37.624.037.970
Decreto de dividendos en efectivo	13	-	-	-	-	(1.652.851)	(1.652.851)	-	-
Utilidad estatutaria - Junta Directiva	13	-	-	-	-	(628.992.000)	(628.992.000)	-	(628.992.000)
Superavit por revaluación de bienes de uso:						(3.663.106.765)	(3.663.106.765)	-	(3.663.106.765)
Reconocimiento inicial del superavit por revaluación		-	-	11.125.855.280	-	-	-	-	11.125.855.280
Traspaso para restituir la depreciación de la revaluación de bienes de uso	13	-	-	28.753.848	(14.376.924)	(14.376.924)	(28.753.848)	-	-
Traspaso al superávit no distributable o restringido:									
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	13	-	-	-	8.908.134	(8.908.134)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	13	-	-	-	16.975.185.110	(16.975.185.110)	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2017		330.570.240	352.913.439	25.133.673.848	27.811.922.003	24.780.809.904	52.592.731.907	-	78.409.889.433
Utilidad neta del semestre	13	-	-	-	-	678.167.523.755	678.167.523.755	-	678.167.523.755
Ganancia por en cambio no realizada en valoración de activos y pasivos en moneda extranjera	13	-	-	861.143.601.622	312.209.998.027	-	312.209.998.027	-	1.173.353.599.649
Traspaso a reserva legal y a otras reservas obligatorias	13	-	1.652.851	-	-	(1.652.851)	(1.652.851)	-	-
Decreto de dividendos en efectivo	13	-	-	-	-	(768.768.000)	(768.768.000)	-	(768.768.000)
Utilidad estatutaria - Junta Directiva	13	-	-	-	-	(64.180.554.160)	(64.180.554.160)	-	(64.180.554.160)
Traspaso al superávit no distributable o restringido:									
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	13	-	-	-	2.148.701.633	(2.148.701.633)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	13	-	-	-	305.918.307.558	(305.918.307.558)	-	-	-
Traspaso de "Superavit no distributable" a "Superavit por aplicar el 50% de las utilidades remitidas de la sucursal a Casa Central"	13	-	-	-	(156.109.498.125)	156.109.498.125	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2018		330.570.240	354.566.290	886.277.275.470	491.979.431.096	486.039.847.582	978.019.278.677	-	1.864.981.690.677

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresados en bolívares)

	30-06-2018	31-12-2017		30-06-2018	31-12-2017
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:			Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:</		

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal (en lo adelante "el Banco") fue constituido en Caracas el 4 junio de 1925. El objeto social del Banco y de sus sucursales en el exterior es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitida por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional y en las Islas Caimán. Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Junta Administradora para su emisión en sus reuniones del 10 de julio y 8 de enero de 2018, respectivamente.

El Banco y su sucursal pertenecen al Grupo Vencred y realizan transacciones con miembros de dicho Grupo.

b. Régimen regulatorio-

b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE). La Sucursal en las Islas Caimán está sujeta a la supervisión y control de las autoridades monetarias de las Islas Caimán y de la SUDEBAN en Venezuela.

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

a) El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional establecieron límites de tasas de interés activas y pasivas que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados, según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	30-06-18		31-12-17	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%	-	13%	-
Créditos al sector turístico	5,95% y 2,95%	-	8,84% y 5,84%	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:				
Tasa de interés social máxima	10,66%	-	10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para adquisición de Vivienda Principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 12.000.000 (Bs. 994.040, para diciembre de 2017)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 12.000.000 y Bs. 18.000.000 (Bs. 994.040 y Bs. 1.491.060, para diciembre de 2017)	6,66%	-	6,66%	-
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 18.000.000 y Bs. 24.000.000 (Bs. 1.491.060 y Bs. 1.988.080, para diciembre de 2017)	8,66%	-	8,66%	-
Entre 8 y 20 salarios mínimos Bs. 24.000.000 y Bs. 60.000.000 (Bs. 1.988.080 y Bs. 4.970.200, para diciembre de 2017)	10,66%	-	10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal:	9,66%	-	9,66%	-
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 12.000.000 (Bs. 994.040, para diciembre de 2017)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 8 salarios mínimos Bs. 12.000.000 y Bs. 24.000.000 (Bs. 994.040 y Bs. 1.988.080, para diciembre de 2017)	6,66%	-	6,66%	-
Créditos al sector manufacturero	18% y 16,20%	-	18% y 16,20%	-
Créditos al sector microfinanciero	24%	-	24%	-
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de mora	-	24% y 3% de mora	-
Certificado de depósito nominativo a la vista	-	0,01% y 2,00%	-	0,10% y 0,75%
Saldos a favor de tarjetahabientes	-	12,50%	-	12,50%
Cuenta corriente óptima	-	0,10%	-	0,10%
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 20.000,00	-	16%	-	16%
Con montos superiores a Bs. 20.000,01	-	12,50%	-	12,50%
Depósitos a plazo	-	14,50%	-	14,50%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el B.C.V. según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses; (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por el fincamiento de estados de cuenta; (c) el B.C.V. fijará, mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Además, la normativa prudencial de SUDEBAN establece límites a las líneas de crédito de este instrumento. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.

c) El B.C.V. ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración de los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.

d) El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

e) El Ejecutivo Nacional, a través de diversas leyes, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones Financieras del Sector Bancario. Estas leyes exigen las siguientes carteras:

- Cartera hipotecaria:** La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferencial que establece el Ejecutivo Nacional, y que se ubica en un rango entre 4,66% y 10,66% anual. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma. Este porcentaje es alcanzable al 31 de diciembre de cada año (véase Nota 6).
- Cartera turística:** La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo al equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferencial para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo con el destino del crédito. El 09 de mayo de 2018, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo de la cartera turística para el año 2018 en 5,25%, sobre el saldo de la cartera bruta del año anterior, el cual deberá cumplirse de la siguiente manera: 2,50% al cierre de junio de 2018 y 5,25% al cierre de diciembre de 2018. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las tasas de interés para créditos destinados al sector turismo, se ubicaron en 5,95% y 5,84%, para Créditos al Turismo y de 2,95% y 5,84% para Créditos al Turismo Preferencial.
- Cartera agrícola:** La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, para el 30 de junio de 2018, el 28% sobre el monto al cierre de su cartera de créditos bruta del trimestre inmediatamente anterior (20%, sobre el cierre de la cartera de créditos bruta del semestre inmediatamente anterior al 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola mensual obligatoria debe estar distribuido a operaciones de financiamiento que tengan como objeto la producción primaria de los rubros estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial terminada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.
- Cartera manufacturera:** La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior, sin embargo, no se ha publicado Resolución que dicte el porcentaje de cumplimiento para el año 2018. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, estos créditos devengaron una tasa de interés máxima del 18% y 16,2% anual para ciertos sectores.
- Cartera microfinanciera:** Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos devengaron una tasa de interés máxima del 24% anual.
- La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta.
- Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado éste con base en el 0,8 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses del ejercicio semestral anterior, y de las operaciones de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.
- Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 60% (30% para diciembre de 2017), del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véanse Notas 1.5. y 21).
- Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).
- Las colocaciones de fondos interbancarios no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúan a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el B.C.V. y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.
- El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 13).
- La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:
 - Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos" (véase Notas 12 y 17 g).
 - Aporte para Fondo Social para Contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, en monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véase Notas 5 e y 13 c).
 - Aporte para programas antidrogas:** La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Notas 12 y 17 e).
 - Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 UT deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase Notas 9 y 17 d).
 - Aporte para el desarrollo del deporte:** La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011 establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 17 f).

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.200 y Bs. 300, respectivamente.

b.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 10 de mayo de 2018. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el B.C.V. puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 09 de julio de 2018, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 22).

b.4. Decreto de reconversión monetaria:

En Gaceta Oficial N° 41.366 de fecha 22 de marzo fue publicado el Decreto N° 3.332, mediante el cual el Ejecutivo Nacional establece que a partir del 04 de junio de 2018, se reexpresa la unidad del sistema monetario en el equivalente a Bs. 1.000 actuales. El bolívar resultante de esta reconversión, continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible entre 100 céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiéndolo entre 1.000. Dentro de los aspectos más importantes que se derivan del decreto se encuentran:

- El BCV regulará todo lo concerniente al redondeo que se aplicará como consecuencia de la reexpresión.
- Los precios, salarios, los tributos y otras sumas en moneda nacional contenidas en estados financieros u otros documentos contables, o en

- títulos de crédito y cualquier operación o referencia expresada en moneda nacional deberán expresarse conforme al bolívar reexpresado.
- A partir del 4 de junio de 2018, los billetes y monedas metálicas emitidos por el BCV, representativos de la unidad monetaria que se reexpresa, quedarán desmonetizados.
- Las obligaciones de pago en moneda nacional deberán indicar que se denominan en la nueva unidad mediante la expresión "Bolívares Soberanos" o el símbolo "Bs.S".

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.379 de fecha 01 de junio de 2018 fue publicado el Decreto N° 3.445, mediante el cual se difiere al 4 de agosto de 2018 la oportunidad en que deberá reexpresarse la unidad del sistema monetario en los términos establecidos en el Decreto N° 3.332.

b.5. Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones. El 22 de abril de 2003, el Banco suscribió el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) (actualmente CENCOEX), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario. El régimen cambiario está en continua revisión. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, han estado vigentes diversos mecanismos legales permitidos para la obtención de moneda extranjera, los cuales han generado varias tasas de cambio observables. A continuación se muestran las tasas de cambio vigentes para cada sistema:

Mecanismos permitidos	Vigencia Desde/Hasta	Tipo de cambio aplicable para:			
		30-06-18 Compra	30-06-18 Venta	31-12-17 Compra	31-12-17 Venta
DIPRO	10/03/16 / actual	-	-	9,975	10
DICOM	10/03/16 / actual	114.712,50	115.000,00	3.336,64	3.345,00

El 26 de enero de 2018, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. publicaron el Convenio Cambiario N° 39, en Gaceta Oficial N° 41.329 con vigencia a partir del 26 del mencionado mes, que establece nuevas modificaciones al régimen cambiario. En consecuencia, la SUDEBAN mediante Resolución N° 008.18 del 8 de febrero de 2018 y el B.C.V. mediante aviso oficial del 27 de febrero de 2018, emitieron los criterios contables para el registro de transacciones y saldos en moneda extranjera para el sistema financiero. Dentro de los cambios más importantes para el Banco y su Departamento de Fideicomiso se encuentran:

- Se fija una tasa de cambio "spot", derogando las derivadas del anterior mecanismo (DIPRO) y estableciendo un sistema de flotación abierta al sector privado en la que demandante y oferentes participan sin más restricciones que las establecidas en cada convocatoria efectuada por el BCV. El valor del tipo de cambio será aquel que resulte del menor precio propuesto por la persona jurídica demandante y que haya sido adjudicado. La última subasta publicada por el BCV bajo este mecanismo es de fecha 29 de junio de 2018 y la tasa de cambio para la compra resultante publicada es de Bs. 114.712,50/US\$ 1.
- La tasa de cambio a utilizar por las instituciones bancarias para valorar y registrar la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, será aquel vigente en el sistema flotante antes referido al cierre de cada mes. El régimen anterior vigente hasta el 26 de enero de 2018, contemplado en el derogado Convenio Cambiario N° 35 vigente a partir del 10 de marzo de 2016 y la Resolución N° 074.16 de 7 de abril de 2016 de la SUDEBAN y Resolución N° 16-03-01 del 29 de marzo de 2016 del BCV, estableció lo siguiente:
 - Se fijaron dos tasas de cambio "spot", derogando las derivadas de los anteriores mecanismos CENCOEX, SICAD y SIMADI:
 - Divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO) fijado en Bs. 9,975/US\$1 para la compra y Bs. 10/US\$1 para la venta, aplicable al pago de bienes importados determinados como esenciales para la vida (alimentos, medicinas y/o la materia prima para su producción), bienes que autorice el Ejecutivo canalizados a través de convenios ALADI, pago de pensiones de vejez, incapacidad, estudios, gastos para la recuperación de la salud, cultura, deporte e investigaciones científicas y divisas para entes del estado venezolano y para el pago de la deuda externa venezolana.
 - Divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM): mecanismo de subastas de divisas a través del BCV aplicable a cualquier otra operación no calificada para la tasa de cambio DIPRO. Algunas de estas operaciones contemplan una reducción en la tasa del 0,25%. La última subasta publicada por el BCV bajo este mecanismo es de fecha 31 de Diciembre de 2017 y la tasa de cambio resultante publicada es de Bs. 3.345 US\$1/.
 - La tasa de cambio aplicable al sistema bancario nacional era de Bs. 9,975/US\$ 1, excepto las operaciones con títulos valores adquiridos bajo el sistema DICOM antes referido y los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICCs), los cuales se registraban a la tasa de cambio flotante DICOM reducida 0,25% (mercado) y a la tasa DIPRO de venta (Bs. 10/US\$ 1), respectivamente.
- El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, todo esto sujeto al régimen que le es aplicable. En su Circular N° VOI-GOC-DLOC/049 del 22 de junio de 2017, el B.C.V., autorizó a las instituciones financieras a mantener en sus cuentas de corresponsalia propias los fondos provenientes de tales captaciones, hasta el 30 de julio de 2018, con la prohibición expresa de efectuar operaciones de tesorería, inversiones, préstamos, o cualquier otra operación de intermediación financiera con los recursos provenientes de estas captaciones en moneda extranjera. El Banco mantiene depósitos del público en moneda extranjera por US\$ 577.387 equivalentes a Bs. 66.233.493.619 (US\$ 710.878 equivalentes a Bs. 7.091.001, al 31 de diciembre de 2017), que se presentan como "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20" en el rubro de "Captaciones del público", los cuales están cubiertos por colocaciones a la vista en moneda extranjera por esas mismas cantidades que se incluyen en las cuentas de "Bancos y corresponsales del exterior" del rubro de "Disponibilidades". Por otra parte, la Ley del Régimen Cambiario y sus lícitos típicos los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos. Dentro de los ilícitos cambiarios se señalan: i) presentación de documentos o información falsa o forjada; ii) adquisición de divisas mediante engaño; iii) utilización de divisas a fines diferentes a los solicitados y concedidos; iv) promoción de ilícitos cambiarios; v) obtención de divisas violando las normas legales; vi) ilícitos empleando medios electrónicos, financiero o con conocimiento especializado; vii) comisión de ilícito por prestadores de servicios en los órganos públicos y entes públicos; viii) obligación e incumplimiento de reintegro; ix) suspensión por pena privativa de libertad.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco y su sucursal en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.
- La no consideración como efectivo y equivalentes de las colocaciones con plazos menores a 3 meses por Bs. 2.684.570.172.404 (Bs. 7.627.403.146, al 31 de diciembre de 2017), las cuales se clasifican como "Inversiones en títulos valores", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.
- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela que establecen su presentación al valor razonable.
- El reconocimiento parcial del método de revaluación para algunos pisos del inmueble de la sede principal y su consecuente superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo principios de contabilidad, el Método de Revaluación puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenecen a una misma clase de activos. Las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados (véase Notas 8 y 13 b).
- El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de crédito y el impuesto diferido pasivo resultante del incremento del valor de los bienes de uso diferido resultante de las revaluaciones de bienes de uso no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 emitidas por la SUDEBAN. Bajo principios de contabilidad venezolanos, el impuesto diferido activo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados y el impuesto diferido pasivo por efecto de la revaluación de activos se reconoce como una reducción del superávit por revaluación en el patrimonio.
- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurrir.
- La presentación de las utilidades estatutarias como una reducción del patrimonio, en vez de registrarse como gastos en el estado de resultados.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema DICOM (DIPRO, para 2017) y reconocimiento de la ganancia en cambio neta no realizada resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados de la devaluación del bolívar respecto al dólar en cuentas de patrimonio. Hasta enero de 2018, en el país se disponían de dos tasas de cambio "spot" publicadas por el B.C.V. (DICOM y DIPRO). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas y la ganancia o pérdida en cambio resultante se presenta en los resultados de los respectivos semestres. La referida ganancia en cambio neta no realizada acumulada, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, asciende a Bs. 861.349.573.098 y Bs. 205.971.476, respectivamente y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio" (véase Nota 13).
- La determinación de que el valor razonable es el costo de adquisición para las inversiones en certificados de participación desmaterializados que se presentan en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" (Bs. 6.528.815.000) y los "Certificados de Participación BANDES Agrícola", emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (en lo adelante BANDES) clasificados como "Inversiones disponibles para la venta" (Bs. 5.452.730.000). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados (Bs. 11.766.780.939), tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
- Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas de cálculo del plan de pensiones de jubilación del personal no son reconocidas sino que se amortizan por el método de línea recta durante el promedio probabilístico de años de servicio de los trabajadores. Bajo principios de contabilidad, la obligación derivada de los referidos cambios actuariales se reconocen con cargo a patrimonio cuando se conocen.
- El reconocimiento de las provisiones para proyectos comunales y desarrollo del deporte con base en lo pagado.

b. Estimaciones y juicios contables significativos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5): El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando el método de la curva de rendimiento calculada con base en las cotizaciones publicadas por el BCV mediante el SICET, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 8): de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 y N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, la sede principal del Banco se reconoce por una porción de su valor razonable, éste último valor es determinado utilizando el avalúo de peritos independientes, quienes utilizan su juicio experto para efectuar sus estimados que se basan, principalmente, en las condiciones del activo y del mercado a la fecha del balance general para determinar el valor del activo y su vida útil restante.
- Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:
 - Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 3.b): La aplicación de la tasa de cambio DICOM (DIPRO, para 2017) a los activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran cambios al régimen cambiario, estas pudieran impactar un flujo de efectivo superior al estimado (véase Nota 1.5.b).

por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A.", y "Certificados de Participación BANDES Agrícola" que se registran y valoran al costo de adquisición. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

De acuerdo con lo establecido en las normas contables bancarias, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

f. Operaciones de reporte-

El Banco mantiene contratos a corto plazo de compra de títulos valores con compromiso de reventa (contratos de reportos) celebrados con el B.C.V. (repos). Los montos colocados por operaciones de reporte se presentan en la cuenta de "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias". El Banco hace seguimiento al riesgo de crédito de los contrapartes de los contratos de reporte de compra con pacto de reventa con el objetivo de evaluar si es requerido ajustar el valor según libros del reporte al valor de mercado de los activos subyacentes.

g. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002 y Resolución N° 021.18 de fecha 05 de abril de 2018, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en la cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de crédito bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio.

h. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada, con excepción de algunos pisos de la edificación donde se ubica la sede principal que se presenta a su valor razonable, calculado con base en avalúos practicados por peritos independientes, reducido hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 existente al 31 de diciembre de 2017. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 UT* (Bs. 384.000) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia a largo plazo, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Estos bienes incluyen las "Obras en ejecución" correspondientes a los importes aplicados a obras de construcción de edificios nuevos o ampliación de los ya existentes, los cuales no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta de activo que corresponda.

* Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.200 y Bs. 300, respectivamente.

i. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

j. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de la cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los cargos correspondientes, cuando se conocen.

k. Beneficios a empleados y directivos-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- Beneficios a corto plazo: Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas del Banco, así como otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a la participación de los empleados en las utilidades netas del Banco y al bono vacacional. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados, en el caso de los trabajadores, y con cargo al patrimonio, en el caso de los directivos, conforme a cálculos, no descontados, basados en las regulaciones laborales y al contrato colectivo vigente.

- Planes de beneficios definidos: contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base descontada que considera el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, quienes aplican la metodología de "Unidad de Crédito Proyectada" mediante la cual los beneficios se reparten entre los períodos en los que se devenga la obligación, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otros. Estas premisas son revisadas anualmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes.

El Banco deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso administrado por la propia institución a nombre de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden" y abona en la contabilidad las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

Además de las prestaciones sociales antes descritas, el Banco mantiene un plan previsional de retiro contributivo con características tanto de contribuciones definidas como de beneficios definidos, donde los empleados se benefician de indemnizaciones adicionales por retiro y, en algunos casos, de pensiones de jubilación.

Los costos del plan previsional de retiro se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, quienes aplican la metodología de "Unidad de Crédito Proyectada" antes referida. Los costos netos del plan incluyen los costos por servicios, el costo de interés y el rendimiento de los activos del plan basados en premisas actuariales; tales como: la tasa de descuento de la obligación, la tasa de inflación, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras, y el costo de las aportaciones definidas, a partir de septiembre de 2017, momento en que se efectuaron cambios en las condiciones legales del plan. Estas premisas son revisadas anualmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios del plan de retiro se acumulan con cargo a resultados del semestre y las ganancias o pérdidas derivadas de los cambios en las premisas de los cálculos actuariales se reconocen mediante la amortización en línea recta durante el promedio probabilístico de años futuros de servicios de los trabajadores. El Banco deposita las obligaciones que se deriven de pensiones de jubilación en un fideicomiso en otra institución financiera, quien administra los activos del plan.

- Beneficios por terminación: la normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran cuando se conocen.

l. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable. Igualmente, atendiendo las instrucciones de contabilización de la SUDEBAN, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como "Superávit por revaluación".

m. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

n. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos por cobrar en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.
- Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).
- Las comisiones y otros rendimientos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como "Ingresos por otras cuentas por cobrar" en el rubro de "Ingresos financieros".

o. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones y servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de la venta de activos del Banco y los provenientes de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables", "Ingresos extraordinarios", "Ingresos operativos varios" e "Ingresos por recuperaciones de activos financieros". Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

p. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (DICOM, para 2018, y el DIPRO, para 2017) (véase Nota 1.b.5). La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera, si la hubiera, y la no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio", excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas frente al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con la autorización previa de la SUDEBAN (véase Notas 13, 14 y 21).

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 114.712,50/US\$1 (DICOM) y Bs. 9.975/US\$ 1 (DIPRO), respectivamente, de acuerdo con regulaciones vigentes.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se detallan en la Nota 21.

q. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros por los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros por los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- Inversiones en títulos valores:
 - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
 - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor de cotización en bolsa de valores o al valor de títulos similares, según aplique, (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado por el B.C.V. del sistema SICET y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Banco Nacional y las "Participaciones en Bancos Agrícolas (BANDES)", es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.
- Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas del mercado; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité Directivo.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica actual del país. La recesión económica se ha manifestado con los altos índices inflacionarios, escasez generalizada de bienes, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de control de cambios y control de precios, generando un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas a los distintos riesgos e incrementa los niveles de riesgos bancarios. Como parte de ello, la banca nacional se ha desarrollado en un ambiente de crecimiento sostenido de la liquidez monetaria, que incide sobre la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general (véase Notas 1.b.3. y 22).

Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a. Riesgo de precios-

Al 30 de junio de 2018, el 53% de los activos financieros está colocado en el B.C.V. (56%, al 31 de diciembre de 2017), en títulos valores no sujetos a fluctuaciones de precios.

Las inversiones están representadas principalmente, por valores adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento; por tanto, el Banco tiene una exposición limitada a las fluctuaciones de precios. Al 30 de junio de 2018, el portafolio de inversiones está representado, principalmente, por colocaciones obligaciones emitidas por diversas instituciones financieras del exterior (62%) y obligaciones emitidas por diversas empresas privadas del exterior (38%). Al 31 de diciembre de 2017, el 31% del portafolio de inversiones eran colocaciones en el BCV menores a tres meses y el 51% son valores emitidos por entidades del Estado y se negociaron en el mercado secundario. El Banco no utilizó instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.

b. Riesgo cambiario-

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios moderados, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que, aunque sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta (bolívares) y su posición en moneda extranjera neta es activa en moneda fuerte proveniente, principalmente, de su Sucursal; además, el Banco ha sido operador cambiario y mantiene depósitos de clientes en moneda extranjera captados bajo mecanismos legales alternativos (DICOM y DIPRO). Estos fondos están colocados en bancos del exterior en la misma moneda y se presentan en el rubro de "Disponibilidades" en los balances generales adjuntos.

c. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés las

exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por certificados de depósitos en el B.C.V. títulos de deuda emitidos por el estado venezolano y colocaciones y obligaciones en instituciones financieras del exterior. El 62% del portafolio de inversiones tienen vencimientos menores a 365 días (71%, para el 31 de diciembre de 2017) y se tiene principalmente la intención de mantenerlas hasta el vencimiento. Las colocaciones a plazo fijo devengarán tasas de interés anuales entre el 1,01% y 2,35% y plazos que oscilan entre 89 y 120 días (entre el 0,80% y 1,25% y plazos que oscilan entre 90 y 120 días, para diciembre de 2017).

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, sujetos a cartera obligatoria, que representa el 11% del total de la cartera, que devengan interés a tasas de interés social. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1.b).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

d. Riesgo de crédito-

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

El 53% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V. (56%, al 31 de diciembre de 2017) y el 24% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (40%, al 31 de diciembre de 2017).

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional y en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interponiendo y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.b).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

e. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 se muestran a continuación:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
ACTIVOS:						
Disponibilidades	29.220.937.409.478	-	-	-	-	29.220.937.409.478
Inversiones en títulos valores	3.309.450.981.592	869.980.606.665	1.506.892.651.690	341.022.137.926	714.126.620.869	6.741.472.998.742
Cartera de créditos, neto	9.712.095.345.863	40.673.394.809	53.566.239.178	1.381.681.211.646	368.602.213.692	11.556.818.405.188
Intereses y comisiones por cobrar	138.213.334.966	-	-	-	-	138.213.334.966
	<u>42.380.697.071.919</u>	<u>40.673.394.809</u>	<u>53.566.239.178</u>	<u>1.381.681.211.646</u>	<u>1.082.728.834.561</u>	<u>47.657.442.148.394</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	44.544.974.323.624	-	-	-	-	44.544.974.323.624
Otros financiamientos obtenidos	19.548.328.721	-	-	-	-	19.548.328.721
Intereses y comisiones por pagar	938.329.307	-	-	-	-	938.329.307
	<u>44.565.461.181.652</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>44.565.461.181.652</u>

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
ACTIVOS:						
Disponibilidades	1.080.772.622.748	-	-	-	-	1.080.772.622.748
Inversiones en títulos valores	8.547.003.927	8.162.314.987	15.789.856	10.100.525	6.756.048.530	23.491.257.825
Cartera de créditos, neto	537.066.704.980	34.686.619.434	5.194.227.229	124.444.672.989	31.328.117.470	732.720.342.102
Intereses y comisiones por cobrar	6.675.414.808	-	-	-	-	6.675.414.808
	<u>1.633.061.746.463</u>	<u>42.848.934.421</u>	<u>5.210.017.085</u>	<u>124.454.773.514</u>	<u>38.084.166.000</u>	<u>1.843.659.637.443</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	1.814.455.009.774	-	-	-	-	1.814.455.009.774
Otros financiamientos obtenidos	321.108.759	-	-	-	-	321.108.759
Intereses y comisiones por pagar	52.763.586	-	-	-	-	52.763.586
	<u>1.814.828.882.119</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.814.828.882.119</u>

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
ACTIVOS:						
Disponibilidades	1.080.772.622.748	-	-	-	-	1.080.772.622.748
Inversiones en títulos valores	8.547.003.927	8.162.314.987	15.789.856	10.100.525	6.756.048.530	23.491.257.825
Cartera de créditos, neto	537.066.704.980	34.686.619.434	5.194.227.229	124.444.672.989	31.328.117.470	732.720.342.102
Intereses y comisiones por cobrar	6.675.414.808	-	-	-	-	6.675.414.808
	<u>1.633.061.746.463</u>	<u>42.848.934.421</u>	<u>5.210.017.085</u>	<u>124.454.773.514</u>	<u>38.084.166.000</u>	<u>1.843.659.637.443</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	1.814.455.009.774	-	-	-	-	1.814.455.009.774
Otros financiamientos obtenidos	321.108.759	-	-	-	-	321.108.759
Intereses y comisiones por pagar	52.763.586	-	-	-	-	52.763.586
	<u>1.814.828.882.119</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.814.828.882.119</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el B.C.V. de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es equivalente al 21,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco y se incrementa al 31% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto en libros equivalente al costo de adquisición de ciertos títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela" y de las "Participaciones en Bancos Agrícolas (Bandes)", hasta el vencimiento de los mismos. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativos de divisas en el mercado flotante están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

Al 30 de junio de 2018:	Costo de adquisición	Costo amortizado/valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2023).	116.534.593.350	116.146.291.538	116.504.079.825 ⁹
Goldman Sachs B (rendimiento anual 1,90%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2022).	116.056.586.363	115.727.820.338	115.883.714.625 ⁹
JPMorgan Chase & CO (rendimiento anual 1,62%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en marzo de 2021).	114.868.738.425	114.819.526.763	115.113.534.900 ⁹
Citigroup (rendimiento anual 2,65%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en junio de 2019).	114.470.456.625	114.504.296.813	114.227.839.688 ¹⁰
Wells Fargo Bank (rendimiento anual 2,87%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2020).	113.797.094.250	113.863.398.064	113.634.890.775 ¹⁰
General Electric (rendimiento anual 1,56%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2026).	113.335.950.000	113.523.504.938	110.204.298.750 ¹⁰
Toronto Dominion Bank (rendimiento anual 2,60%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en agosto de 2019).	112.973.458.500	113.211.945.788	113.046.645.075 ¹⁰
Toyota Motor Credit Corp (rendimiento anual 2,23%, valor nominal US\$ 289.000 y vencimiento en febrero de 2019).	33.014.028.075	33.034.102.763	32.971.240.313 ¹⁰
Caterpillar Financial Services Corp (rendimiento anual 1,32%, valor nominal US\$ 217.000 y vencimiento en septiembre de 2019).	25.128.576.113	24.944.233.125	24.693.530.200 ¹⁰
	<u>2.740.451.570.326</u>	<u>2.732.475.724.906</u>	<u>2.725.298.507.927</u>

Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -	Costo de adquisición	Costo amortizado/valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
Kraft Heinz Food (rendimiento anual entre 1,60% y 2,32% valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento entre agosto de 2018 y agosto de 2022).	355.872.588.750	347.021.257.538	345.279.692.363 ¹⁰
Lockheed Martin Corp (rendimiento anual 1,47%, valor nominal US\$ 2.050.000 y vencimiento en noviembre de 2018).	236.359.944.188	235.517.266.163	234.448.145.663 ¹⁰
Johnson & Johnson (rendimiento anual 1,66%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en julio de 2018).	232.636.950.000	229.757.322.113	229.700.310.000 ¹⁰
CVS Health Corp (rendimiento anual 2,77%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en agosto de 2019).	227.846.556.000	228.045.926.325	227.604.397.913 ¹⁰
Mondelez International Holdings N (rendimiento anual 2,81%, valor nominal US\$ 1.835.000 y vencimiento en octubre de 2019).	206.803.236.150	207.191.767.388	206.927.928.638 ¹⁰
Kellogg (rendimiento anual 2,81%, valor nominal US\$ 1.700.000 y vencimiento en noviembre de 2019).	198.940.726.688	198.540.724.200	197.711.238.113 ¹⁰
AT&T (rendimiento anual entre 2,27% y 2,53%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento entre febrero y marzo de 2019).	175.899.000.375	174.486.774.788	173.852.644.088 ¹⁰
British Telecommunications PLC (rendimiento anual entre 2,46% y 2,47%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en febrero de 2019).	171.863.414.625	171.915.608.813	171.571.356.600 ¹⁰
Altria Group INC (rendimiento anual 2,69%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en agosto de 2019).	123.978.975.750	122.689.263.113	122.553.558.225 ¹⁰
MetLife (rendimiento anual 1,50%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en agosto de 2018).	122.180.283.750	115.469.143.650	115.320.476.250 ¹⁰
Stanley Black and Decker (rendimiento anual 1,55%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en noviembre de 2018).	114.827.212.500	114.748.060.875	114.256.517.813 ¹⁰
United Tech Corp (rendimiento anual 2,79%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2020).	112.706.293.088	112.829.264.888	112.517.591.025 ¹⁰
John Deere (rendimiento anual 1,30%, valor nominal US\$ 785.000 y vencimiento en septiembre de 2018).	93.444.228.938	90.825.342.563	90.553.588.650 ¹⁰
Sysco Corp (rendimiento anual 2,50%, valor nominal US\$ 514.000 y vencimiento en marzo de 2019).	60.652.054.838	60.162.691.313	60.031.230.788 ¹⁰
Berkshire Hathaway (rendimiento anual 1,66%, valor nominal US\$ 400.000 y vencimiento en agosto de 2018).	45.960.710.250	45.904.845.263	45.868.940.250 ¹⁰
Hewlett Packard (rendimiento anual 2,08%, valor nominal US\$ 394.000 y vencimiento en octubre de 2018).	45.418.234.838	45.291.362.813	45.265.208.363 ¹⁰
Anheuser-Busch Inbev Worldwide INC (rendimiento anual 1,46%, valor nominal US\$ 352.000 y vencimiento en agosto de 2018).	40.662.254.588	40.404.776.646	40.363.657.950 ¹⁰
	<u>2.566.052.665.316</u>	<u>2.540.801.398.452</u>	<u>2.533.826.482.692</u>
	<u>6.246.151.238.392</u>	<u>6.210.917.669.843</u>	<u>6.198.770.166.832</u>

Al 31 de diciembre de 2017:	Costo de adquisición	Costo amortizado/valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Certificados de Participación Desmaterializados -			
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. valor nominal de Bs. 3.184.897.554, interés anual entre el 4,66% y el 6,05% y vencimiento en junio de 2023 y noviembre de 2024.	3.184.897.554	3.184.897.554	3.184.897.554 ¹¹
Obligaciones y Bonos de la Deuda Pública Nacional:			
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 125.000.000, interés anual de 15,25% y vencimientos en abril de 2028.	151.039.037	145.572.298	170.672.185 ¹²
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior (Valor nominal de US\$ 15.623.665, interés anual entre 0,90% y 1,24% y vencimientos entre enero y abril de 2018)			
Fieldpoint Private Bank and Trust, Inc	59.850.000	59.850.000	59.850.000 ¹³
Barclays Bank Plc Miami	51.108.558	51.108.558	51.108.558 ¹³
Standard Chartered Bank New York	44.887.500	44.887.500	44.887.500 ¹³
	<u>155.846.058</u>	<u>155.846.058</u>	<u>155.846.058</u>

Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -	Costo de adquisición	Costo amortizado/valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
AT&T (interés anual entre 1,29% y 1,51%, valor nominal US\$ 3.500.000 y vencimiento entre enero y mayo de 2018).	35.617.234	35.140.578	35.122.314 ¹⁴
Diageo (interés anual entre el 1,05% y 1,38%, valor nominal US\$ 2.236.000 y vencimiento entre abril y mayo de 2018).	22.441.875	22.320.818	22.282.594 ¹⁴
Kraft Heinz Food (interés anual de 1,60%, valor nominal US\$ 2.050.000 y vencimiento en agosto de 2017).	20.841.765	20.524.151	20.472.690 ¹⁴
Lockheed Martin Corp. (interés anual de 1,47%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en noviembre de 2018).	20.553.039	20.518.206	20.423.793 ¹⁴
Comcast Corp (interés anual de 1,28%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en febrero de 2018).	20.200.343	20.065.161	20.053.251 ¹⁴
Coca Cola (interés anual de 1,30%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en enero de 2018).	19.845.632	19.942.848	19.940.225 ¹⁴
Anheuser-Busch Inbev Worldwide INC (interés anual entre el 1,46% y el 1,73%, valor nominal US\$ 1.843.000 y vencimiento entre agosto de 2018 y enero de 2019).	19.489.823	19.316.139	19.222.164 ¹⁴
Toyota Motor (interés anual entre el 1,14% y el 1,33%, valor nominal US\$ 1.755.000 y vencimiento entre enero y marzo de 2018).	17.480.669	17.479.831	17.472.988 ¹⁴
Philip Morris International INC (interés anual de 1,32%, valor nominal US\$ 1.648.000 y vencimiento en mayo de 2018).	16.964.842	16.702.788	16.673.113 ¹⁴
British Telecommunications PLC (interés anual de 1,09%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en enero de 2018).	16.002.244	14.992.036	14.982.520 ¹⁴
IBM (interés anual de 1,18%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en febrero de 2018).	14.965.941	14.963.946	14.952.774 ¹⁴
United Tech Corp (interés anual de 1,14%, valor nominal US\$ 1.325.000 y vencimiento en mayo de 2018).	13.252.566	13.234.650	13.197.763 ¹⁴
Sysco Corp (interés anual de 1,34%, valor nominal US\$ 1.056.000 y vencimiento en febrero de 2018).	11.234.084	10.581.181	10.585.211 ¹⁴
MetLife (interés anual de 1,50%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en agosto de 2018).	10.624.373	10.299.686	10.268.315 ¹⁵
Pepsico (interés anual de 1,25%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2018).	9.985.973	9.976.227	9.966.721 ¹⁵
Stanley Black and Decker (interés anual de 1,55%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en noviembre de 2018).	9.984.975	9.982.102	9.938.422 ¹⁵
Boeing (interés anual de 1,38%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2018).	9.955.050	9.960.287	9.947.728 ¹⁵
Microsoft Co (interés anual de 1,24%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en febrero de 2018).	9.944.078	9.964.008	9.960.776 ¹⁵
Pfizer (interés anual de 1,28%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en febrero de 2018).	9.940.247	9.956.556	9.952.407 ¹⁵
John Deere (interés anual de 1,30%, valor nominal US\$ 785.000 y vencimiento en septiembre de 2018).	8.125.585	8.067.481	8.038.274 ¹⁵
	<u>317.450.338</u>	<u>313.988.680</u>	<u>313.454.043</u>

Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior	Costo de adquisición	Costo amortizado/valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
Morgan Stanley (interés anual de 1,54%, valor nominal US\$ 4.000.000 y vencimiento en abril de 2018).	39.939.900	39.902.663	40.030.323 ¹⁵
Royal Bank of Canada (interés anual entre el 1,14% y 1,43%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en julio de 2018).	30.273.327	30.043.393	29.915.324 ¹⁵
Ford Motor Cred. (interés anual entre el 1,59% y 1,76%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento entre mayo y octubre de 2018).	30.436.319	30.169.168	30.085.398 ¹⁵
General Motors Financial Company INC (interés anual entre el 1,54% y 1,70%, valor nominal US\$ 2.600.000 y vencimiento entre mayo de 2018 y octubre de 2019).	26.300.424	26.161.133	26.130.131 ¹⁵
Caterpillar Financial Services Corp. (interés anual entre el 1,20% y 1,32%, valor nominal US\$ 2.159.000 y vencimiento entre febrero y septiembre de 2018).	21.582.010	21.565.880	21.532.384 ¹⁵
Bank of New York (interés anual de 1,70%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en octubre de 2023).	10.219.388	10.191.797	10.248.385 ¹⁵
Wells Fargo & CO (interés anual de 1,86%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2023).	10.133.443	10.113.194	10.179.029 ¹⁵
Goldman Sachs (interés anual de 1,90%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2022).	10.091.877	10.074.740	10.095.797 ¹⁵
Bat International Finance PLC (interés anual de 1,58%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en junio de 2018).	9.990.761	9.988.077	9.966.521 ¹⁵
JPMorgan Chase & CO (interés anual de 1,62%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en marzo de 2021).	9.988.586	9.986.022	10.002.701 ¹⁵
General Electric (interés anual de 1,56%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2026).	9.855.300	9.865.074	9.563.731 ¹⁵
	<u>208.811.335</u>	<u>208.061.141</u>	<u>207.749.724</u>
	<u>4.018.044.322</u>	<u>4.008.365.731</u>	<u>4.032.619.564</u>

6.11 El valor razonable es equivalente al valor de costo, según instrucciones de la SUDEBAN.
7.12 El valor razonable es determinado con base en la metodología de curva de rendimientos calculada con base en los precios de títulos valores de deuda pública nacional publicados por el B.C.V. bajo el sistema SICET.
El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.
9.10, 14.15 El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informado por el agente de custodia.
13 El valor razonable es equivalente al valor de costo que es igual al valor nominal.

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para los años 2013, 2015 y 2016, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4. Las inversiones en obligaciones emitidas por empresas privadas del exterior son mantenidas por la Sucursal del Banco en las Islas Caimán y cotizan en la bolsa de valores de New York. Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	30-06-2018		31-12-2017	
	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable
Menor a un año	3.668.383.173.958	3.662.292.347.438	601.774.673	601.144.233
Entre uno y cinco años	2.310.687.842.400	2.306.321.081.663	45.951.144	45.914.456
Entre cinco y diez años	233.846.653.485	230.007.525.231	3.360.639.914	3.385.560.875
	<u>6.212.917.669.843</u>	<u>6.198.620.954.332</u>	<u>4.008.365.731</u>	<u>4.032.619.564</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco registró ganancias y pérdidas por amortización de descuentos y primas en la adquisición de títulos valores por Bs. 3.069.018.225 (Bs. 685.349, para diciembre de 2017), y Bs. 40.604.486.592 (Bs. 4.193.315, para diciembre de 2017), respectivamente, que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" (véase Nota 14).

e. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

	30/06/2018		31-12-2017	
	Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable

Inversiones de disponibilidad restringida:

Títulos valores cedidos en garantía

Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior, valor nominal de US\$ 4.302.046 rendimientos anuales entre 1,070% y 1,527% y vencimientos entre julio de 2018 y 2021 (valor nominal de US\$ 4.276.439, rendimientos anuales entre 0,05% y 1,39% y vencimientos entre agosto de 2017 y junio de 2018).

J.P. Morgan Chase Bank, New York 436.028.292.263 436.028.292.263¹⁶ 37.669.978 37.669.978¹⁶

PNC Bank 57.470.159.513 57.470.159.513¹⁶ - - - -

Bank of America - - - 4.987.500 4.987.500¹⁶

493.498.451.776 493.498.451.776 42.657.478 42.657.478

Fondos restringidos entregados a fideicomisos

Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Exterior, Banco Universal (Nota 13.c.) 23.992.550 23.992.550¹⁷ 22.339.699 22.339.699¹⁷

	30/06/2018		31-12-2017	
	Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable
Otras inversiones de disponibilidad restringida				
MasterCard, Inc. (22.940 y US\$ 70.574 acciones clase "B", valor nominal US\$ 0,0001).	8.095.718.827	8.095.718.827 ¹⁸	703.975	703.975 ¹⁸
Acciones Swift (9 acciones, valor nominal € 4.665 por acción y 4 acciones, valor nominal € 771 por acción).	6.035.236.843	2.498.897.100 ¹⁹	36.880	223.292 ¹⁹
Caja Venezolana de Valores, S.A. (1.271.448 acciones, valor nominal de Bs. 3 por acción y 17,64% de participación en el capital).	136.718	136.718 ²⁰	136.718	136.718 ²⁰
Corporación Suiche 7B, C.A. (89.217 acciones, valor nominal de Bs. 1 por acción y 0,0811% de participación en el capital).	-	-	143.385	143.385 ²⁰
	<u>14.131.092.388</u>	<u>10.594.752.645</u>	<u>1.020.958</u>	<u>1.207.370</u>
	<u>507.653.536.714</u>	<u>504.117.196.971</u>	<u>66.018.135</u>	<u>66.204.547</u>

16 El valor razonable corresponde al valor nominal que es igual al costo.
17 El valor razonable corresponde al valor patrimonial neto tomado de los estados financieros emitidos por el fiduciario.
18 El valor de mercado corresponde al valor de redención pagado por MasterCard en mayo de 2016. El valor de mercado de las acciones de referencia Clase "A" cotizadas en la Bolsa de Valores de New York es de US\$ 1.976.510.
19 Se presenta al valor de liberación al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, emitido por SWIFT, € 4.665, respectivamente.
20 El valor de mercado corresponde al costo de adquisición.

Las inversiones de disponibilidad restringida incluyen: depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior destinados a garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas MASTERCARD y VISA en las tarjetas de crédito.

Las acciones de MasterCard Incorporated fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase B de MasterCard Inc. solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase A.

El fideicomiso de garantía de operaciones Maestro por Bs. 125.877.654, al 31 de diciembre de 2017, administrado por el Banco Mercantil, C.A. Banco Universal en su carácter de banco fiduciario, fue constituido en julio de 2014 para garantizar a MasterCard Venezuela S.A. las obligaciones de pago derivadas del uso de la red Maestro por parte de los clientes del Banco. En octubre de 2017, el Banco y el fiduciario decidieron dar por terminado el referido contrato debido a que MasterCard renunció a su condición de beneficiario y, con ello, se perdió el objeto del mismo. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, este fideicomiso generó ingresos por intereses por Bs. 4.331.065.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores del pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante los semestres terminado el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco incrementó el referido fondo en Bs. 1.652.851, compuesto por aportes en efectivo por Bs. 1.223.574 (Bs. 1.076.944 para diciembre de 2017) e intereses capitalizados por Bs. 429.277 (Bs. 575.907 para diciembre de 2017) (véase Nota 13).

Los activos netos del fideicomiso para contingencias se resumen como sigue:

Actividad	31-12-2017		%	Nº de	Nº de	Tasas de interés
	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2018				
Agrícola	48.658.961.408	5.452.730.762	20,02%	152	405	13%
Manufacturera	85.127.958.314	-	78,71%	10%	344	18%
Microfinanciera	9.729.638.483	-	3,63%	3%	4.410	24%
Hipotecaria	8.139.562.214	-	7,69%	20%	1.029	10,66%
Turística	4.197.762.570	8.056.800	5,50%	5,25%	20	56
Total	155.853.882.989	5.460.787.562				8,84%

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos para la cartera hipotecaria se realiza anualmente, por lo que el Banco debe cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año.

La cartera de crédito al sector agrícola antes referida incluye "Certificado Participación BANDES Agrícola" para financiar créditos a este sector (véase Nota 5.c).

La cartera de crédito al sector turismo antes referida incluye la inversión en títulos valores de una entidad promovida por el Estado venezolano (SOGATUR) para financiar créditos a este sector (véase Nota 5.c).

c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30/06/2018	31-12-2017
Saldos, al inicio del semestre	13.396.530.753	4.843.002.792
Más: Aumento de provisión- Con cargo a resultados	194.008.225.067	8.573.587.957
Trasposes de "Provisión de rendimientos por cobrar" y otros	112.157.119	1.604.726
Menos: Disminución de provisión- Castigos	(10.638.079)	(21.664.722)
Saldos, al final del semestre	207.506.274.860	13.396.530.753

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclicas por un total de Bs. 206.682.468.153 (Bs. 13.154.341.661, al 31 de diciembre de 2017).

Las provisiones anticíclicas se reconoció con cargo a los resultados del semestre en la cuenta "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros" por Bs. 82.636.558.554 (Bs. 3.584.955.714, para diciembre de 2017).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar menores por un total de Bs. 4.219.526 (Bs. 789.554, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros" en el estado de resultados adjunto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida y en litigio ascienden a Bs. 4.333.502 (Bs. 2.002.022, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017), los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 1.931.580 (Bs. 2.004.644, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

La cartera vencida y en litigio sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 2.023.056.714 (Bs. 209.666.788, al 31 de diciembre de 2017). Los ingresos financieros diferidos e intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 9.264.311.963 (Bs. 817.474.357, al 31 de diciembre de 2017) y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

NOTA 7.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR:

Un resumen de los estados financieros de la sucursal en las Islas Caimán que se han integrado con los estados financieros del Banco se muestra a continuación:

	30-06-2018		31-12-2017	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
ACTIVO:				
Disponibilidades	1.729.198.739.623	15.074.196	63.707.781	6.386.745
Inversiones en títulos valores	6.709.121.882.689	58.486.406	720.590.239	72.239.623
Intereses y comisiones por cobrar	54.859.925.901	478.238	4.481.029	449.226
Otros activos	91.840.852.176	800.618	812.344	81.438
	<u>8.585.021.400.389</u>	<u>74.839.458</u>	<u>789.591.393</u>	<u>79.157.032</u>
PASIVO:				
Captaciones del público	6.658.214.699.465	58.042.625	582.035.933	58.349.467
Acumulaciones y otros pasivos	97.114.624.001	846.591	2.254.918	226.057
Capital asignado y superávit acumulado	6.755.329.323.466	58.889.216	584.290.851	58.575.524
	<u>1.829.692.076.923</u>	<u>15.950.242</u>	<u>205.300.542</u>	<u>20.581.508</u>
	<u>8.585.021.400.389</u>	<u>74.839.458</u>	<u>789.591.393</u>	<u>79.157.032</u>
Estados de resultados:				
Ingresos financieros	107.557.407.613	937.626	8.123.600	814.396
Gastos financieros	(353.852.502)	(3.085)	(33.975)	(3.406)
	<u>107.203.555.111</u>	<u>934.541</u>	<u>8.089.625</u>	<u>810.990</u>
Otros ingresos operativos	90.751.035.245	791.118	7.868.240	788.796
Otros gastos operativos	(51.811.362.063)	(451.663)	(3.942.238)	(395.271)
Gastos de transformación	(129.075.859.755)	(1.125.211)	(4.311.825)	(432.204)
Otros ingresos o gastos, neto	(14.918.666.908)	(130.053)	1.204.372	120.732
	<u>(105.054.853.481)</u>	<u>(915.809)</u>	<u>818.479</u>	<u>82.053</u>
Utilidad neta del semestre	<u>(2.148.701.630)</u>	<u>18.732</u>	<u>8.908.104</u>	<u>893.043</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, la sucursal en Islas Caimán transfirió a su Casa Central, en efectivo, US\$ 4.650.000, equivalentes a Bs. 312.218.996.250.

NOTA 8.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

Al 30 de junio de 2018:

Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre 2017		Saldo al 30 de junio de 2018	
	Adiciones	Retiros	Adiciones	Retiros
	(Expresado en bolívares)			
COSTO:				
Equipos de computación	3 y 4	3.040.995.399	266.280.471.330	269.321.466.729
Edificaciones e instalaciones	40	25.136.925.270	253.239.488	25.390.164.758
Equipos de oficina diversos	3 y 4	3.252.149.524	10.689.012.602	13.941.162.126
Mobiliario	10	202.663.949	4.689.938.266	4.892.602.215
Vehículos	3 y 4	95.165.359	-	95.165.359
Equipos relativos al proyecto de incorporación Chip	5 y 10	47.041.329	-	47.041.329
		<u>31.774.940.830</u>	<u>281.912.661.686</u>	<u>313.687.602.516</u>
Depreciación acumulada		(1.102.089.165)	(7.413.182.153)	(8.515.271.318)
		<u>30.672.851.665</u>	<u>274.499.479.533</u>	<u>305.172.331.198</u>
Obras en ejecución		5.604.416.710	24.814.952.925	30.419.369.634
Terrenos		923.330	-	923.330
Otros bienes		11.038	-	11.038
		<u>36.278.202.742</u>	<u>299.314.432.458</u>	<u>335.592.635.200</u>

Al 31 de diciembre de 2017:

Vida Útil	Saldo al 30 de junio 2017		Saldo al 31 de diciembre de 2017	
	Adiciones	Retiros	Adiciones	Retiros
	(Expresado en bolívares)			
COSTO:				
Edificaciones e instalaciones	40	14.011.069.990	11.125.855.280	25.136.925.270
Equipos de computación	3 y 4	247.891.910	2.793.103.489	3.040.995.399
Equipos de oficina diversos	3 y 4	1.110.759.662	2.141.389.862	3.252.149.524
Mobiliario	10	169.263.225	33.400.724	202.663.949
Vehículos	3 y 4	95.165.359	-	95.165.359
Equipos relativos al proyecto de incorporación Chip	5 y 10	47.041.329	-	47.041.329
		<u>16.681.191.475</u>	<u>16.093.749.355</u>	<u>31.774.940.830</u>
Depreciación acumulada		(594.908.984)	(507.180.181)	(1.102.089.165)
		<u>15.086.282.491</u>	<u>15.586.569.174</u>	<u>30.672.851.665</u>
Obras en ejecución		2.178.654.115	3.425.762.594	5.604.416.710
Terrenos		923.330	-	923.330
Otros bienes		11.038	-	11.038
		<u>17.265.870.974</u>	<u>19.012.331.768</u>	<u>36.278.202.742</u>

El Banco adquirió nuevos activos por Bs. 281.912.661.686 (Bs. 4.967.894.075, para el semestre terminado el 30 de diciembre de 2017), principalmente, relativos a discos y equipos de almacenamiento electrónicos, equipos de oficina, otros equipos de computación e instalaciones.

De acuerdo con instrucciones de la SUDEBAN mediante las Resoluciones N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 y N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante la cual se dictan las "Normas relativas a la aplicación de la segunda fase de revaluación de activos en las instituciones bancarias" y "Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias" y los oficios SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-22247, de fecha 24 de octubre 2017 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08590 de fecha 05 de mayo de 2017, el Banco adoptó parcialmente el método de costo revaluado solo para el inmueble donde se ubica su sede principal, a partir del primer semestre de 2017, por lo cual utilizó el valor razonable determinado con base en avalúos practicados por un perito independiente. Atendiendo a instrucciones de la SUDEBAN, el saldo revaluado no puede exceder el 100% del patrimonio primario del Banco al 30 de junio de 2017 (al 31 de diciembre de 2016, para junio de 2017), y debe depreciarse por el tiempo de vida útil restante determinada por el perito, hasta por un plazo máximo al ya permitido para el activo correspondiente.

En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, la cuenta de "Edificaciones e Instalaciones" fue aumentada por revaluaciones parciales a su sede principal por Bs. 11.125.855, para alcanzar el monto máximo de revaluación autorizado por la SUDEBAN que es de Bs. 24.927.702.372, respectivamente, el cual se presenta en la cuenta de "Ajustes al patrimonio" en la sección del "Patrimonio". Dicha revaluación se deprecia con base en una vida útil de 40 años y es inferior a la determinada por el perito avaluador.

Los valores netos en libros de las "Edificaciones e Instalaciones" se distinguen como sigue:

	30 de junio de 2018			31 de diciembre 2017		
	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo en libros	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo en libros
Costo	462.462.386	(37.415.408)	425.046.978	209.222.898	(30.298.948)	178.923.950
Revaluación (Nota 13.b)	24.927.702.37	(559.230.947)	24.368.471.425	24.927.702.372	(247.634.667)	24.680.067.705
	<u>25.390.164.758</u>	<u>(596.646.355)</u>	<u>24.793.518.403</u>	<u>25.136.925.270</u>	<u>(277.933.615)</u>	<u>24.858.991.655</u>

En 2013 y 2014, el Banco firmó unos contratos de compromiso bilateral de compra-venta para adquirir unos inmuebles en proceso de construcción, destinados a instalar la sede principal del Banco. A la fecha, el Banco ha desembolsado anticipos por la cantidad de Bs. 30.419.369.634 (Bs. 5.604.416.710, al 31 de diciembre de 2017), que se presentan como "Obras en ejecución", los cuales son utilizados para financiar la construcción de los referidos inmuebles. La SUDEBAN, mediante Oficio SIB-GGIBPV-GIBPV1-29955 de fecha 2 de noviembre de 2016, autorizó una prórroga hasta el mes de diciembre de 2018, para mantener estos activos en la cuenta 176.00 "Obras en ejecución", fecha estimada para la culminación de las fases de construcción de su nueva sede.

El Banco reconoció gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 7.413.182.153 (Bs. 507.180.181, en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017), los cuales se presentan en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación" e incluyen el gasto de depreciación del monto revaluado por Bs. 311.596.280 (Bs. 218.880.819, en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017) (véase Nota 13).

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-2018	31-12-2017
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores	169.973.467.690	13.564.440.062
Gastos pagados por anticipado:		
Contratos de mantenimiento pagado por anticipado	92.469.164.922	521.324.066
Impuestos pagados por anticipado	11.632.306.204	1.719.519.381
Gastos de publicidad y mercadeo	240.607.906	360.837.078
Aporte anticipado de Ciencia y Tecnología (Nota 17.d)	405.160.571	-
Primas de seguro pagadas por anticipado	24.365.535	3.680.140
	<u>104.771.605.138</u>	<u>2.605.360.665</u>
Partidas por aplicar	304.873.624.160	14.588.992.208
Existencia en papelería y numismática	28.605.327.555	6.491.547.184
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 2.308.829.948 y Bs. 994.950.584, respectivamente)	8.396.914.819	17.662.150.708
Otros	28.503.649.083	5.932.621.522
	<u>681.124.588.445</u>	<u>44.675.511.622</u>
Provisiones para otros activos	(103.428.472)	(33.238.931)
	<u>81.021.159.973</u>	<u>60.811.873.416</u>

Los "Anticipos a proveedores" están conformados, por pagos anticipados para la ejecución de trabajos de instalaciones y mejoras en distintas agencias y taquillas del Banco y compra de mobiliario, plástico para tarjeta de crédito y débito, papelería, software y equipos.

Los "Contratos de mantenimiento pagado por anticipado" están conformados principalmente, por pagos de servicios de mantenimiento de equipos de computación pagados por la sucursal de Islas Caimán por Bs. 84.032.183.025.

Los "Impuestos pagados por anticipado" están conformados, principalmente, por: (i) declaración estimada del impuesto sobre la renta por Bs. 1.097.178.226 (Bs. 954.375.813, para diciembre de 2017), (ii) créditos fiscales por Bs. 5.881.695.743 (Bs. 692.250.945, para diciembre de 2017) y (iii) licencia en la sucursal de Islas Caimán por Bs. 4.196.816.463 (Bs. 729.881, para diciembre de 2017).

Las "Partidas por aplicar" están conformadas, principalmente, por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito pendientes por registrar, y diferencias faltantes en compensación, las cuales en su mayoría fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

La "Existencia de papelería y numismática" está conformada, principalmente, por la compra de chequeras, materiales de oficina y tarjetas de débito y crédito, los cuales se amortizan a medida que se causa el gasto.

El movimiento de "Gastos diferidos" se muestra a continuación:

Actividad	30 de junio de 2018		%	Nº de	Nº de	Tasas de interés
	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2018				
Mejoras a propiedades arrendadas	3 y 4	828.561.370	301.251.316	(2.940.573)	-	1.126.854.112
Licencias compradas	4	11.992.444.402	3.081.596.562	-	(6.136.664.175)	8.937.376.789

Al 30 de junio de 2018:

Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre 2017		Saldo al 30 de junio de 2018	
	Adiciones	Retiros	Adiciones	Retiros
	(En bolívares)			
Software	4	9.241.184	320.785.351	(501.181)
Otros gastos diferidos	2 y 3	5.826.854.336	-	-
		<u>18.657.101.292</u>	<u>3.703.633.229</u>	<u>(11.651.548.000)</u>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA:

Mejoras a propiedades arrendadas	(106.091.083)	(103.416.544)	2.940.573	-
Licencias compradas	(549.746.584)	(1.934.199.271)	-	558.383.897
Software	(6.575.091)	(27.831.052)	501.181	-
Otros gastos diferidos	(332.537.826)	(297.639.517)	-	487.381.370
	<u>(994.950.584)</u>	<u>(2.363.086.384)</u>	<u>3.441.754</u>	<u>1.045.765.267</u>
	<u>17.662.150.708</u>			<u>8.396.896.819</u>

Al 31 de diciembre de 2017:

Vida Útil	Saldo al 30 de junio de 2018		Saldo al 31 de diciembre de 2017	
	Adiciones	Retiros	Adiciones	Retiros
	(En bolívares)			
GASTOS:				
Mejoras a propiedades arrendadas	3 y 4	212.042.204	616.964.386	(445.220)
Licencias compradas	4	54.721.765	11.940.743.076	(3.020.439)
Software	4	9.579.312	-	(338.128)
Otros gastos diferidos	2 y 3	318.124.941	5.514.883.825	(6.154.030)
		<u>594.46</u>		

NOTA 13.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado-

El capital social legal del Banco asciende a Bs. 330.570.240, representados por 139.776 acciones con un valor nominal de Bs. 2.365 cada una, totalmente suscritas y pagadas como se detalla a continuación:

Accionistas	Nº de acciones (tipo "A")	Valor Nominal Bs.	Porcentaje
Venced, S.A.C.A.	19.086	45.138.390	13,65%
Tabay Netherlands B.V.	13.811	32.663.015	9,88%
Great White Investment Fund, Ltd	3.981	9.415.065	2,85%
Green View Investment Enterprises L	3.964	9.374.860	2,84%
Alivium, Inc	3.925	9.282.625	2,81%
Addendum, Inc	3.860	9.128.900	2,76%
Serenus, Inc	3.829	9.055.585	2,74%
Equity Risk Int.Investment, Ltd	3.778	8.934.970	2,70%
Kamalei Investments, B.V.	2.414	5.709.110	1,73%
Inversiones Bonorum, C.A.	2.392	5.657.080	1,71%
Maranello, Ltd	2.388	5.647.620	1,71%
Barbina Investments, B.V.	2.368	5.600.320	1,69%
Parthena Investments, B.V.	2.367	5.597.955	1,69%
Inversiones Invera, C.A.	2.107	4.983.055	1,51%
Diversos accionistas con participación individualmente menor al 1,5%	69.506	164.381.690	49,73%
	<u>139.776</u>	<u>330.570.240</u>	<u>100,00%</u>

b. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 886.277.275.470 (Bs. 25.133.673.848, al 31 de diciembre de 2017) incluye:
 - El superávit por revaluación de Bs. 24.927.702.372, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017, resultante de reconocer un bien de uso por el Método de Revaluación, determinado con base en el avalúo practicado por un perito independiente, según las instrucciones y autorizaciones emitidas por la SUDEBAN en la Resolución N° 101.17-"Normas relativas a la aplicación de la segunda fase de revaluación de activos en las instituciones bancarias" del 12 de septiembre de 2017, en la Resolución N° 025.17-"Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias" del 28 de marzo de 2017 y los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-22247 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08590 del 24 de octubre de 2017 y 5 de mayo de 2017, respectivamente.
 Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco reconoció gastos de depreciación de la revaluación de bienes por Bs. 311.596.280 y Bs 218.880.819, respectivamente, los cuales se presentan como "Gastos generados y de administración" en el estado de resultados adjunto. En el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el referido gasto fue transferido del "Superávit por revaluación" a "Resultados acumulados", con la correspondiente restricción del 50% al "Superávit restringido" por Bs. 14.376.924, con la finalidad de homologar el superávit por revaluación al valor en libros del activo correspondiente. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco restituyó dichos montos al superávit por revaluación, y por tanto, el superávit por revaluación se presenta por su monto original. De acuerdo con la normativa bancaria vigente, el saldo del "Superávit por revaluación" no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enajuar pérdidas ni por otro concepto.
 - Las ganancias en cambio acumuladas no realizadas por Bs. 861.349.573.098 (Bs. 205.971.476, al 31 de diciembre de 2017), generada por valoración de activos y pasivos en moneda extranjera ante las devaluaciones del bolívar respecto al dólar estadounidense ocurrido en 2010, 2013, 2016 y 2018, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN mediante normativa prudencial. Dicha ganancia en cambio solo podrá ser utilizada para:
 (i) enajuar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales y
 (ii) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas, previa autorización de la SUDEBAN. En el semestre terminado al 30 de junio de 2018, el Banco reconoció ganancias en cambio no realizadas por Bs. 1.173.353.599.649 producto de la modificación de la tasa de cambio aplicable a los bancos para la valoración de activos y pasivos de DIPRO a DICOM instruida por el BCV y, producto de la remisión de utilidades de la sucursal en Islas Caimán a la Casa Central, traspasó al "Superávit no distributable y restringido" el 50% de la ganancia en cambio reconocida sobre el importe remitido por Bs. 312.209.998.027 (véase Nota 13.d).

c. Reservas de capital-

c.1- Reserva legal
 La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. La reserva legal alcanzó el límite del 100% del capital social.
c.2- Otras reservas obligatorias
 La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución 305.11 del 28 de diciembre de 2011. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017, el Banco incrementó las reservas para este fondo social en Bs. 1.652.851. El referido Fondo se presenta como "Inversiones para disponibilidad restringida" y alcanza la cantidad de Bs. 23.992.550 (Bs. 22.339.699, al 31 de diciembre de 2017), (véase Nota 5.e).

d. Resultados acumulados-

d.1- Restricción de utilidades:
 El "Superávit no distributable y restringido" se compone de la siguiente forma:

	30-06-2018	31-12-2017
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	489.725.353.615	27.697.547.935
Resultados acumulados de la sucursal del exterior	2.253.727.655	114.024.244
Ganancia acumulada no realizada por valuación de oro amonedado	349.826	349.826
	<u>491.979.431.096</u>	<u>27.811.922.005</u>

- El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 deben presentarse como "Superávit restringido" y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de la SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco restringió un total de Bs. 305.918.307.558 (Bs. 16.975.185.110 para el 31 de diciembre de 2017), equivalentes al 50% de su utilidad neta disponible del semestre.
 - Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco restringió la utilidad neta generada por su agencia en el exterior por un total de Bs. 2.148.701.633 (Bs. 8.908.134, para el 31 de diciembre de 2017). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la Sucursal transfiera a su Casa Central los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco remitió utilidades de su sucursal a la casa central por US\$ 4.650.000 y, producto de ello, traspasó la ganancia en cambio realizada de "Ajustes al patrimonio" al "Superávit no distributable y restringido" y, posteriormente restringió al "Superávit por aplicar" la cantidad de Bs. 156.109.498.125, equivalente al 50% de la utilidad neta transferida. En consecuencia, el "Superávit por aplicar" cambió un importe de aproximadamente Bs. 156 mil millones que no está disponible para su reparto como dividendos por provenir de ganancias acumuladas restringidas.

En octubre de 2017, como parte del proceso de autorización de la SUDEBAN para registrar la revalorización de activos exigida en la Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, dicho organismo instruyó al Banco a presentar un plan de capitalización gradual a fin de fortalecer el patrimonio primario (nivel 1) mediante el aporte directo a los accionistas. El 24 de octubre de 2017, el Banco presentó el referido plan de capitalización que consiste en continuar con la política de reinversión de las utilidades que venía ejecutando desde 2014, a través de la reducción porcentual voluntaria del monto de los dividendos decretados en proporción a las utilidades del ejercicio económico. El 09 de julio de 2018, la SUDEBAN solicitó una nueva capitalización, ante lo cual el Banco considera que no es procedente y consignará sus alegatos pertinentes. A la fecha, no se conoce cual será la decisión final de la SUDEBAN respecto a este asunto.

d.2- Decreto de dividendos:

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018, se aprobó el decreto de dos dividendos ordinarios en efectivo de Bs. 25 cada uno por acción, pagaderos el 5 de marzo de 2018, y un dividendo extraordinario en efectivo de Bs. 5.500 por acción, pagaderos en la misma fecha, que juntos totalizan Bs. 768.768.000. Estos dividendos fueron extraídos con cargo al "Superávit por aplicar" durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018.
 En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 2017, se aprobó el decreto de dos dividendos ordinarios en efectivo de Bs. 25 cada uno por acción, pagaderos el 4 de septiembre de 2017, y un dividendo extraordinario en efectivo de Bs. 4.450 por acción, pagaderos en la misma fecha, que juntos totalizan Bs. 628.992.000. Estos dividendos fueron extraídos con cargo al "Superávit por aplicar" durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017.

e. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	30-06-2018		31-12-2017	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial total	12,19%	11%	12,55%	12%
Declaración de solvencia	12,04%	6%	9,13%	6%
Adecuación patrimonial contable	9,43%	7%	10,92%	9%

Durante el mes de enero de 2018, la SUDEBAN estableció medidas temporales para reducir los indicadores de adecuación patrimonial total de 12% a 11% y de adecuación de patrimonio contable de 9% a 7%. Adicionalmente, para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de los saldos con el B.C.V. y de los bonos PDVSA, (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1, (c) exclusión del activo total y ponderación "cero" de los certificados de participación del "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.", y "Certificado Participación BANDES Agrícola" y (d) exclusión del activo total y ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre de 2017 respecto a noviembre 2016. De acuerdo con lo establecido en el oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017 el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).

NOTA 14.- OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	30-06-2018	31-12-2017
Otros Ingresos Operativos		
Comisiones por servicios	349.006.960.755	14.979.867.656
Ganancias en títulos valores	12.927.834.855	11.913.529.256
Ganancias en cambio (Nota 21)	1.244.061.636	3.193.543
	<u>363.178.857.246</u>	<u>26.896.590.455</u>
Otros gastos operativos		
Comisiones por servicios	(85.335.253.556)	(2.933.601.039)
Pérdidas en títulos valores	(40.604.510.684)	(4.193.315)
Pérdida en cambio (Nota 21)	(17.427.015.339)	(1.444.227)
	<u>(143.366.779.579)</u>	<u>(2.939.238.581)</u>

Las ganancias y pérdidas en títulos valores incluyen las resultantes de ventas de títulos valores para negociar y disponibles para la venta explicadas en la Nota 5, y por las amortizaciones de primas y descuentos del costo de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento. Las ganancias y pérdidas en cambio provienen, principalmente, de operaciones en divisas en su condición de operador cambiario y por la valoración del oro amonedado a la fecha de cierre.

NOTA 15.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	30-06-2018	31-12-2017
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	199.642.918.739	2.274.938.630
Línea de crédito de utilización automática	2.099.869.478.127	86.921.372.405
Títulos valores a efectos de reporto (Nota 5.a)	-0-	7.496.000
Cartas de crédito emitidas no negociadas	-0-	-0-
Otras contingencias	2.299.512.396.866	89.203.807.038
	<u>6.197.418.222.436</u>	<u>44.247.059.184</u>
Activos de los fideicomisos		
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	7.946.462.804.493	419.483.919.564
Custodias recibidas	551.507.526.167	5.664.165.856
Cobranzas	4.512.408	4.512.408
Otras cuentas de registro	444.506.207.380	139.212.746.213
	<u>8.942.481.050.448</u>	<u>564.365.344.041</u>
	<u>17.439.411.669.750</u>	<u>697.816.210.263</u>

a. Ingresos contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:
 Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 2.299.512.396.866 (Bs. 89.203.807.038, al 31 de diciembre de 2017), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, en atención a instrucciones recibidas de la SUDEBAN el Banco reclasificó los saldos pendientes por aplicar de las líneas de crédito otorgadas en cuentas corrientes y tarjetas de crédito del rubro de "Otras cuentas de orden" a "Cuentas de orden contingentes".
 El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.
 Las provisiones para Cartera contingente por Bs. 2.034.606.832 (Bs. 23.727.890 al 31 de diciembre de 2017) se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" en la sección de "Otros" (véase Nota 12).

b. Activos de los fideicomisos

El Banco administra activos fideicometados por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del Departamento del Fideicomiso se presentan a continuación:

	30-06-2018	31-12-2017
ACTIVO:		
Disponibilidades	477.984.089.862	17.423.478.049
Inversiones en títulos valores	440.351.026.973	11.117.440.389
Cartera de créditos, neto	5.276.464.812.122	15.486.150.765
Intereses y comisiones por cobrar	2.511.486.764	218.400.823

	30-06-2018	31-12-2017
Bienes recibidos para su administración	93.913	22.798
Otros activos	106.712.802	1.566.360
	<u>6.197.418.222.436</u>	<u>44.247.059.184</u>
PASIVO Y PATRIMONIO:		
Pasivo	2.560.182.359	175.708.313
Patrimonio de los fideicomisos	6.165.782.751.545	43.405.640.997
Reservas	1.562.225	218.511
Resultados acumulados	29.073.726.307	665.491.363
	<u>6.194.858.040.077</u>	<u>44.071.350.871</u>
	<u>6.197.418.222.436</u>	<u>44.247.059.184</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2018:

Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial		Total
			Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Capital (En bolívares)	Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Capital (En bolívares)	
Inversión	17.773.714	6.110.644.134.807	98.276	52.448.781.050	6.163.110.587.547
Administración	362.511	2.430.169.045	-0-	1.479.666	2.430.511.846
Garantía	-0-	239.952.476	-0-	1.479.666	241.432.142
Características mixtas	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>18.136.225</u>	<u>6.113.314.256.328</u>	<u>98.276</u>	<u>52.450.260.716</u>	<u>6.165.782.751.545</u>
Porcentaje de participación	0,0003%	99,1490%	0,00002%	0,8507%	100%

Al 31 de diciembre de 2017:

Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial		Total
			Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Capital (En bolívares)	Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Capital (En bolívares)	
Administración	3.337.738	42.865.071.158	98.276	21.107.608	42.889.614.780
Garantía	-0-	294.249.535	-0-	1.479.666	295.729.201
Inversión	344.511	219.952.505	-0-	-0-	220.297.016
Características mixtas	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>3.682.249</u>	<u>43.379.273.198</u>	<u>98.276</u>	<u>22.587.274</u>	<u>43.405.640.997</u>
Porcentaje de participación	0,0085%	99,9393%	0,0002%	0,0520%	100%

De acuerdo con el artículo N° 71 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la totalidad de los fondos fideicometados no excede la referida relación patrimonial. Los fondos fideicometados aportados por entes del Estado representan el 0,8507% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos (0,0520%, al 31 de diciembre de 2017).
 Al 30 de junio 2018, el 68% del patrimonio está conformado por dos clientes de fideicomiso, correspondientes a la cartera de prestaciones sociales en moneda extranjera (el 57% del patrimonio está conformado por diez clientes de fideicomiso, de los cuales cuatro fideicomisos son de Administración y seis fideicomisos son de Administración de la Garantía de las prestaciones sociales, incluido el de los trabajadores del Banco, al 31 de diciembre de 2017).

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por:

	30-06-2018	31-12-2017
Depósitos en la institución (incluye US\$ US\$ 38.471 y US\$ 41.344)	107.834.866.344	17.379.651.166
Colocación Overnight in Bank of America US\$ 3.226.752 y Standart Chareted US\$ 4.385.251	370.148.742.915	43.742.881
Al 31 de diciembre de 2017	480.603	83.982
Otras disponibilidades en moneda nacional	477.984.089.862	17.423.478.049

Los "Depósitos en la institución" corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Fideicomiso de Crédito, S.A. Banco Universal, para depositar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos.
 El Manual de Contabilidad para Bancos y otras Instituciones Financieras establece que los saldos reflejados en las cuentas de Bancos y otras Instituciones Financieras deben conciliarse mensualmente y que las partidas deudoras registradas en libros no corresponden con una antigüedad superior a los 30 días, para el caso de cuentas en bancos del país, y 60 días, para cuentas en bancos del exterior, deben provisionarse en su totalidad, en la cuenta de "Provisión para disponibilidades" en el rubro de "Disponibilidades", debiendo ser desincorporadas a los 180 días de su registro. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el fideicomiso no tiene partidas en conciliación que requieran ser provisionadas.

b.2 Inversiones en Títulos Valores:

Los saldos de "Inversiones en títulos valores", representadas básicamente por inversiones en títulos de deuda, se presentan a continuación:

	30-06-2018	31-12-2017
Costo amortizado/ valor en libros	1.597.522.551	1.687.043.586 ²²
Valor razonable	1.687.043.586 ²²	1.655.201.797
Costo amortizado/ valor en libros	654.717.264	724.258.560 ²²
Valor razonable	724.258.560 ²²	1.068.613.164
	202.696.988	17.670
	2.454.936.803	2.723.832.631
		2.957.017.336

Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación:

VEBONO emitido por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, con un costo de adquisición de Bs. 1.710.604.355, con valor nominal de Bs. 1.346.267.000, rendimiento nominal anual entre 13,97% y 15,12%, con vencimiento entre 292 y 5500 días, (con un costo de adquisición de Bs. 1.728.096.465, con valor nominal de Bs. 1.361.118.720, rendimiento nominal anual entre 14,13% y 15,32%, con vencimiento

	30-06-2018		31-12-2017	
	En bolivares	%	En bolivares	%
BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal	207.967.639	0%	204.602.317	2%
Banco Provincial, S.A. Banco Universal	-0-	0%	1.800.000.000	16%
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal	-0-	0%	1.741.833.135	16%
	7.629.599.074	1%	4.442.892.964	40%
Colocaciones en dos instituciones financieras del exterior	422.033.722.871	96%	36.412.078	0%
Obligaciones y papeles comerciales corporativos, emitidos por ocho empresas privadas del país, (ocho empresas privadas del país diciembre 2017)	8.232.768.225	2%	3.914.302.716	35%
Inversiones emitidas y/o avaladas por la Nación	2.454.936.803	1%	2.723.832.631	25%
	440.351.026.973	100%	11.117.440.389	100%

b.3 Cartera de Créditos:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Cartera de créditos" están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios.

Los préstamos otorgados a los beneficiarios están destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte, además de otros destinos, tales como: pensiones escolares y gastos por atención médica y hospitalaria.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, netos de provisión, clasificados de acuerdo al tipo de garantía, se presenta a continuación:

	30 de junio de 2018		Total
	Vigente	Vencido (En bolivares)	
Garantía sobre sus haberes	5.258.524.816.646	27.944.009	5.258.552.760.655
Garantía hipotecaria mobiliaria	12.014.673.480	2.062.641.673	14.077.315.153
Garantía hipotecaria inmobiliaria	3.778.485.156	-0-	3.778.485.156
Reserva de dominio	138.319.693	25.462.203	163.781.896
Avalés y fianzas	-0-	602.547	602.547
	5.274.456.294.975	2.116.650.432	5.276.572.945.407
Provisión de cartera de créditos	-0-	(108.133.284)	(108.133.284)
	5.274.456.294.975	2.008.517.148	5.276.464.812.123

	31 de diciembre de 2017		Total
	Vigente	Vencido	
Garantía sobre sus haberes	10.113.208.561	28.298.404	10.141.506.965
Garantía hipotecaria mobiliaria	2.735.220.503	-0-	2.735.220.503
Garantía hipotecaria inmobiliaria	2.392.562.208	12.833.308	2.405.395.516
Reserva de dominio	206.816.837	17.936.097	224.752.934
Avalés y fianzas	-0-	602.547	602.547
	15.447.808.109	59.670.356	15.507.478.465
Provisión de cartera de créditos	-0-	(21.327.700)	(21.327.700)
	15.447.808.109	38.342.656	15.486.150.765

El tipo de garantía definido como "Garantía sobre sus haberes" corresponde, principalmente, a los préstamos otorgados a beneficiarios con garantía sobre sus prestaciones sociales por Bs. 34.863.812.548 (Bs. 9.542.183.235 al 31 de diciembre de 2017) y los préstamos a beneficiarios de los fideicomisos de cajas o fondos de ahorro con garantía de sus haberes por Bs. 101.233.379 (Bs. 31.643.898, al 31 de diciembre de 2017). Los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria mobiliaria y de reserva de dominio ascienden a Bs. 3.778.485.156 y Bs. 163.781.896, respectivamente. Bs. 2.735.220.503 y Bs. 224.752.934 respectivamente, al 31 de diciembre de 2017, los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento a sus empleados y/o distribuidores exclusivos (beneficiarios de los fideicomisos) para la adquisición de vehículos y equipos de transporte, respectivamente. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito. Los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria inmobiliaria ascienden a Bs. 14.077.315.153 (Bs. 2.405.395.516, al 31 de diciembre de 2017), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento para adquisición, mejora o reparación de viviendas de sus empleados (beneficiarios), los cuales están garantizados con hipotecas inmobiliarias. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Un detalle de los préstamos por cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su vencimiento, se muestra a continuación:

	30-06-2018	31-12-2017
	(En bolivares)	(En bolivares)
Menor a 6 meses	2.165.619.808	174.039.853
Entre 6 y 12 meses	488.957.209	299.008.889
Entre 12 y 24 meses	1.256.798.162	590.097.153
Mayor a 24 meses	14.176.762.994	4.382.792.680
Sin vencimiento o vencimientos variables	5.258.484.807.233	10.061.539.890
	5.276.572.945.406	15.507.478.465
	(108.133.284)	(21.327.700)
	5.276.464.812.122	15.486.150.765

Los préstamos sin vencimientos definidos corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-2018	31-12-2017
	(En bolivares)	(En bolivares)
Saldos, al inicio del semestre	21.327.700	14.535.482
Más: Aumento de provisión con cargo a resultados	113.061.664	16.115.417
Menos: Recuperaciones	(26.256.079)	(4.899.084)
Menos: Otros	-0-	(4.424.115)
Saldos, al final del semestre	108.133.284	21.327.700

NOTA 16 - VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco y su sucursal son los siguientes:

	30-06-2018		31-12-2017	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolivares)			
ACTIVOS:				
Disponibilidades	29.220.937.409.474	29.220.937.409.474	1.080.772.622.748	1.080.772.622.748
Inversiones en títulos valores	6.741.472.998.744	6.723.789.155.988	23.491.257.825	23.515.698.069
Cartera de créditos	11.556.818.405.188	11.556.818.405.188	732.720.342.102	732.720.342.102
Intereses y comisiones por cobrar	138.213.334.986	138.213.334.986	6.675.414.808	6.675.414.808
	47.657.442.148.392	47.639.758.305.636	1.843.659.637.483	1.843.684.077.727
PASIVOS:				
Captaciones del público	44.544.974.323.623	44.544.974.323.623	1.814.455.009.774	1.814.455.009.774
Otros financiamientos obtenidos	19.548.528.722	19.548.528.722	321.108.759	321.108.759
Intereses y comisiones por pagar	938.329.307	938.329.307	52.763.586	52.763.586
	44.565.461.181.652	44.565.461.181.652	1.814.828.882.119	1.814.828.882.119
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	17.523.186.234.905	17.523.186.234.905	89.203.807.038	89.203.807.038

NOTA 17 - RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1 Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable. Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 30-06-2018	Semestre terminado el 31-12-2017
	(En bolivares)	(En bolivares)
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	310.933.009.502	21.314.015.188
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:		
Ingresos exentos por valores públicos	(4.070.879.030)	(4.896.864.955)
Provisiones vanías, netas de pagos	(55.783.201.918)	(865.475.449)
Provisión para revaluación de activos, netos de castigos	124.638.512	85.862.667
Ingresos (gasto) por revaluación del oro	6.468.872.976	(577.626)
Otros, neto	(19.030.455.128)	9.862.999
Pérdida neta extraterritorial no deducible	522.739.820	8.725.368
	(211.768.225.768)	(5.656.466.996)
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	99.164.783.734	15.655.548.192

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco adquirió créditos fiscales con descuento que fueron utilizados en el pago de impuesto sobre la renta, generando una ganancia derivada del descuento obtenido por Bs. 87.373.860, la cual se presenta como "Ingresos extraordinarios" en el estado de resultados adjunto.

a.2 Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron. El Banco mantiene un acumulado de Bs. 67.550.512 de pérdidas fiscales de años anteriores de fuente extraterritorial (Bs. 14.319.015,53 del año 2015, Bs. 27.860.435,92 del año 2016 y Bs. 25.371.060,93 del año 2017; que puede trasladar hasta los años 2018, 2019 y 2020 respectivamente).

a.3 Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.4 Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decreta dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12%. Los servicios de las instituciones financieras solo generan IVA por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Durante el ejercicio económico del 31 de diciembre de 2017, fue publicado en Gaceta Oficial N° 41.239, de fecha 19 de septiembre de 2017, en el decreto N° 3.085 mediante el cual se establece una rebaja a la alícuota impositiva general del IVA aplicable a las operaciones pagadas a través de medios electrónicos, incluyendo: (i) una rebaja del 3% de la alícuota para las operaciones que no superen el monto de Bs. 2.000.000 y (ii) una rebaja del 5% de la alícuota para las operaciones que superen el monto de Bs. 2.000.000. Dicho decreto estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado únicamente dentro de los primeros 5 días de cada quincena.

c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 30 de diciembre de 2015, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, en el marco de la Ley Habilitante, el Ejecutivo Nacional promulgó el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 1° de febrero de 2016, el cual consiste en un impuesto equivalente al 0,75% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de cheques sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las grandes transacciones financieras por Bs. 3.943.983.198 (Bs. 680.378.932, para el 31 de diciembre de 2017), que se muestra en el rubro de "Gastos generales y administrativos" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada y su reglamento establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 UIT²¹ tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 30 de junio 2018, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2018 por Bs. 810.321.142, (Bs. 139.882.872 en diciembre de 2017) y reconoció un gasto de Bs. 405.160.571 con cargo al primer semestre de 2018 (Bs. 69.941.436 para el 31 de diciembre de 2017), que se presenta en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación". El saldo de impuesto

pagado por anticipado se presenta en el rubro de "Otros activos". Al 30 de diciembre de 2017, el Banco no mantiene acumulaciones por este concepto, por tratarse de un aporte que se causa y paga en el mismo año fiscal (véase Nota 9).

²⁸ Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.200 y Bs. 300, respectivamente.

e. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 7.138.355.957 (Bs. 496.737.962, para diciembre de 2017), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente de Bs. 7.138.355.957 (Bs. 615.782.250, al 31 de diciembre de 2017), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 UT²¹ 24.000.000 (Bs. 6.000.000 al 31 de diciembre de 2017) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

Durante el semestre terminado el 30 de junio 2018, el Banco presentó ante el INCD formal solicitud para disponer del 50% de su aporte correspondiente al ejercicio 2017 (Bs. 213.249.724 del aporte de Bs. 426.499.449) , y recibió debida autorización para financiar, bajo el mecanismo de Aporte Directo del Contribuyente, dos proyectos deportivos; el primero de ellos, denominado "El Deporte y la Recreación como Herramienta de Protección Integral" a ser ejecutado por la propia de la entidad bancaria; y el segundo denominado "Masificación del Fútbol Sala 2018" presentado por la Asociación Civil Escuela Deportiva de Fútbol Sala Mario Briceño Iragorry. El monto aprobado fue de Bs. 106.624.862 para cada proyecto. El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a sus organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar a los convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 6.139.869.696 (Bs. 339.609.312, para diciembre de 2017), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente de Bs. 6.139.869.696 (Bs. 426.499.449, al 31 de diciembre de 2017) se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

g. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Instituciones Bancarias establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 2.481.096.560 (Bs. 615.150.686, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017), que se presenta como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente a los aportes por pagar del último semestre se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

h. Aporte a la SUDEBAN-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado con base en el 0,8 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 1.323.455.877 (Bs. 342.941.603, al 31 de diciembre de 2017), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

i. Aporte a la FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de FOGADE, calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 13.087.628.142 (Bs. 2.977.734.495, al 31 de diciembre de 2017), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 18 - PLAN DE PENSIONES DE JUBILACIÓN:

El Banco ampara un plan de retiro que ampara a su personal de conformidad con la convención colectiva de trabajo. Los beneficios a ser pagados bajo el plan, se adquieren de acuerdo a la edad, los años de servicio prestados y en el último salario del trabajador. La obligación por este plan se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan la metodología de Unidad de Crédito Projectada.

El 25 de septiembre de 2017, el Banco y sus trabajadores, en forma individual y colectiva representados por su sindicato, firmaron un convenio para sustituir el plan de jubilaciones entonces vigente por un Plan de Retiro Provisional, que ampara a todos sus trabajadores sin importar su antigüedad en la institución, pero cuyos beneficios contemplan el retiro de los fondos aportados al término de la relación laboral. En los casos de mayor antigüedad se mantienen las posibilidades de jubilación de acuerdo al plan sustituido. El Plan de Retiro Provisional es de naturaleza contributiva y permite que el trabajador realice aportes mensuales y extraordinarios y el Banco se obliga a efectuar aportes en beneficio de cada trabajador, ambos determinados con base en el salario básico mensual de los trabajadores bajo ciertas condiciones. Los aportes son administrados por una asociación civil creada, de mutuo acuerdo, por los trabajadores para tal fin, la cual es responsable de realizar la inversión de los fondos recibidos y distribuir el rendimiento generado, si lo hubiere, entre los trabajadores beneficiarios durante la relación laboral, pudiendo ser retirado solo al término de la misma. El Banco solo es responsable de efectuar sus aportes y no asume responsabilidad por la administración y/o disposición de los fondos del plan. Al 30 de junio de 2018, el Banco ha efectuado los aportes extraordinarios y ordinarios establecidos en el convenio contractual. Los fondos del Plan de Pensiones son administrados por una institución financiera del país mediante un contrato de Fideicomiso, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos recibidos del Banco relativos a los pagos de las pensiones. La Gerencia y sus actuarios consideran que el Fideicomiso para el fondo social para contingencias también cubre los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores de la empresa en marcha y, por tanto, forma parte de los activos del plan de pensiones y jubilaciones. La conciliación de la situación financiera del plan por lo que respecta a las pensiones de jubilación estimada, según el último estudio actuarial es la siguiente:

	30-06-2018	31-12-2017
	(En bolivares)	(En bolivares)
Obligación por beneficios estimada	(4.044.130.357)	(681.071.912)
Valor justo de los activos del Plan, colocado en fideicomisos	845.183.365	225.595.520
Situación financiera neta del plan	(3.198.946.992)	(455.476.392)

	30-06-2018	31-12-2017
	(En bolivares)	(En bolivares)
Costos por servicios prestados y pérdida neta no reconocida estimada por remediación del plan	(3.198.946.992)	162.016.554
Situación financiera neta del plan de pensiones	-0-	(293.459.838)

Los activos netos colocados en los fideicomisos fueron tomados del informe del actuario y de los estados financieros de los fideicomisos, no auditados por contadores públicos independientes.

La pérdida neta actuarial no reconocida asciende a Bs. 3.198.909.079 (Bs. 162.160.090 para diciembre de 201